

## TARIFAS 2024

Vigentes a partir del 1ro. de Enero de 2024

### SERVICIOS DE EVALUACION DE COMPATIBILIDAD DE INSUMOS COMERCIALES CON LA AGRICULTURA ORGÁNICA

#### LINEAS DE INSUMOS

Nombre	Clave
<b>Fertilizantes, enmiendas y/o mejoradores del suelo</b> (Orgánicos, minerales o mezcla de ambos)	MTO-01
<b>Plaguicidas</b> (acción acaricida, insecticida, nematocida, etc.)	MTO-02
<b>Fungicidas</b> (acción contra hongos Fito patógenos de raíz, tallo, ramas, hoja, flor o fruto)	MTO-03
<b>Bactericidas</b> (acción contra bacterias Fito patógenas de raíz, tallo, ramas, hoja, flor o fruto)	MTO-04
<b>Organismos para el control biológico</b> (predadores, parasitoides, antagonistas, otros)	MTO-05
<b>Reguladores del crecimiento vegetal</b> (brasinoesteroides, auxinas, citoquininas y giberelinas no sintéticas)	MTO-06
<b>Humectantes y/o adherentes de origen natural</b> (saponinas esteroidales, jabones naturales)	MTO-07
<b>Inoculantes y/o productos microbiales que promueven el crecimiento vegetal</b> (rizo bacterias y micorrizas)	MTO-08
<b>Coadyuvantes o inertes de riesgo mínimo</b> (En evaluaciones NOP, solo los permitidos en los listados en la lista 4a y 4b de la EPA)	MTO-09
<b>Otros</b> (describir)	MTO-10

**Tarifa fija anual** ..... \$ 9,500.00

#### Tarifa variable

Calculada respecto al número de productos a evaluar, según los siguientes parámetros:

Concepto	Importe
De 1 – 4 productos	5,000.00
De 5 – 8 productos	11,700.00
De 9 – 12 productos	18,500.00
De 13 - 20 productos	25,300.00
De 21 - 30 productos	31,600.00

Ejemplos de cálculo de tarifa:	
<b>Tarifa fija anual</b> .....	<b>9,500.00</b>
(+) la tarifa variable	
De 1- 4 productos .....	5,000.00
<b>Total a pagar</b> .....	<b>14,500.00</b>
De 9 – 12 productos .....	18,500.00
<b>Total a pagar</b> .....	<b>28,000.00</b>

- El costo de la inspección se calcula basándose en el tiempo necesario para revisar los productos a evaluar, a razón de:
 

De 1-4 productos .....	\$ 2,860.00 + gastos de traslado y viáticos.
De 5-8 productos .....	\$ 3,850.00 + gastos de traslado y viáticos.
De 9-12 productos .....	\$ 4,620.00 + gastos de traslado y viáticos.
De 13-20 productos .....	\$ 5,500.00 + gastos de traslado y viáticos.
De 21-30 productos .....	\$ 6,600.00 + gastos de traslado y viáticos.

## OBSERVACIONES GENERALES

### SERVICIOS INCLUIDOS:

- Verificación documental e ingreso/permanencia en el Sistema de Control.
- Visita de inspección prevista en el Programa Anual de Inspección.
- Emisión de documentos de confirmación de compatibilidad (Hasta 2 documentos al año).

### SERVICIOS EXCLUIDOS:

- La emisión de documentos de confirmación de compatibilidad adicionales a 2 por año. Cada documento sucesivo y/o adicional a lo previsto, tendrá un costo de \$ 500.00.
- Análisis de laboratorio no contemplados en el Programa Anual; de requerirse, serán facturados a razón de \$ 5,500.00.

**Servicios no contemplados en el presente documento serán determinados en función de las particularidades que cada caso amerite.**

En el caso de notificaciones de variación y/o irregularidades y/o infracciones que impliquen aumento en los costos para su atención por **Metrocert**, éstos se determinarán en base al tiempo necesario que se requiera para hacerlo.

**Es importante mencionar que una vez realizado el pago de los servicios -renovación o ingreso al Sistema de Control-, si por alguna razón el trámite no se concluye en un lapso de 6 meses por causas NO atribuibles a la empresa, el presente esquema prevé una sanción equivalente al 50% del pago realizado, mismo que NO será reembolsable.**

### MODALIDAD DEL PAGO.-

En una sola exhibición, mediante depósito bancario y/o transferencia a la cuenta:

INSTITUCION BANCARIA.-	<b>BBVA</b>
NOMBRE.-	<b>METROCERT, S.C.</b>
CUENTA.-	<b>0195530415</b>
SUCURSAL.-	<b>0315; MORELIA, LA LOMA</b>
En caso de transferencia electrónica.-	
CLABE.-	<b>012470001955304151</b>

En el caso de nuevos operadores, una vez realizado el depósito/pago y notificado a las oficinas centrales, **Metrocert** se compromete a establecer comunicación con el interesado en un periodo que no exceda los 15 días hábiles posteriores a la notificación, para proceder a la atención y seguimiento del trámite; esta notificación puede ser telefónica al teléfono: **(443)3407744**, **(443) 3532405** y **(443) 2742779** o vía electrónica a la cuenta **contacto@metrocert.com**, **administracion@metrocert.com**.

**TODAS LAS TARIFAS INDICADAS INCLUYEN EL 16% DE I.V.A.**

## ACEPTACION DE TARIFAS

El suscrito, \_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ con Código de operador **MTO/MT-** \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

### DECLARA:

- La aceptación del Tarifario de **Metrocert** para el año en curso.
- Conocer y aceptar los servicios de confirmación de compatibilidad en los términos establecidos en los Lineamientos para la Evaluación de Insumos Comerciales Compatibles con la Agricultura Orgánica vigentes y se compromete a respetar las disposiciones contenidas en los mismos.

Fecha \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_